



**VISTO:**

Lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en su Nota 283/17 (fs. 11); y

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 13;

Lo expresado a fojas 14 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fojas 16 y 17, respectivamente;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 1° de la Ord. HCS 2/12,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Titularizar, por incremento de horas, al personal docente de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" que se menciona a continuación en el dictado de cinco (5) horas-cátedra de Taller I: Formación Física y Deportes, nivel secundario (Cód. 318) cada uno (vacantes por renuncia del Prof. José Ruiz Cabeza), a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta el 5 de diciembre de 2019:

- MARIO AUGUSTO GUIÑAZÚ (Leg. 30.625): 17 de mayo de 2017

- OSCAR ALEJANDRO SCROFANI (Leg. 28.381): 22 de mayo de 2017

**ARTÍCULO 2°.-** El referido personal, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA